

**Sofos**  
**Grupo de Estudio**  
**y Trabajo Académico**

**Seminario Problemas Colombianos Contemporáneos**  
**REFLEXIONES EN TORNO A LO ILEGAL Y LO ILÍCITO EN NUESTRA CULTURA**  
**Ciclo de Conferencias 2011**

**LECTURA PRELIMINAR**  
**CORRUPCIÓN POLÍTICA EN COLOMBIA**  
**Marzo 12 de 2011**

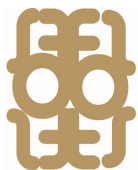
La Real Academia de la Lengua define la corrupción en las organizaciones como *"la práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores"*<sup>1</sup>. Por su parte, Transparencia por Colombia, la ONG que ha asumido la medición del riesgo de corrupción en el país, propone pensarla como **"el abuso de posiciones, poder o confianza, para beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir, bienes en dinero o en especie, a cambio de acciones, decisiones u omisiones"**<sup>2</sup>.



Es nuestro país, fenómenos como el clientelismo, la parapolítica y el enriquecimiento ilícito, son noticia de todos los días, sin que se tomen verdaderas medidas preventivas en los organismos estatales y sin que se ejecuten las sanciones necesarias. Si bien este abuso del poder para obtener beneficios personales no es bien visto, el problema se agiganta cuando, para la obtención de esos beneficios, se hace uso de los bienes del Estado; los recursos que se mueven en las negociaciones "por debajo de cuerda" pertenecen a la ciudadanía. ¿Cuáles son entonces las consecuencias socioeconómicas de la corrupción administrativa en nuestro país?, ¿Qué medidas pueden tomarse para atacar a ese gran monstruo?, ¿Qué lugar tiene la ciudadanía?

Eso que se llama en los medios el "drama social" colombiano es también consecuencia y evidencia de los actos corruptos de gobernantes y administradores del poder público. ¿Será que los corruptos beneficiados por la parapolítica encuentran alguna relación entre los favores recibidos y fenómenos como el desplazamiento forzado?; ¿De casualidad descubrirán conexiones entre la corrupción presente en los procesos de adjudicación de tierras para la minería a gran escala y los efectos ambientales y psicosociales de esta? Bastaría preguntarse, si aquellos a quienes se les encomienda la tarea de la protección de los bienes e intereses de la ciudadanía, piensan alguna vez en las consecuencias que para la sociedad colombiana tiene la aceptación de una comisión del 10% de un contrato o un silencio comprado en dólares.

Según cifras de Transparencia por Colombia, el índice de transparencia nacional ITN pasó de 69.5 a 75.3 en el período 2008-2009, disminuyendo el riesgo de corrupción. Sin embargo, aproximadamente la mitad de las instituciones analizadas tienen un riesgo moderado de corrupción y dentro del análisis de los órganos de control y las ramas del poder público, *son los órganos del poder legislativo los que tienen un riesgo más alto, con un ITN por debajo del 40%, especialmente en lo que se refiere al Senado de la República, que cuenta con apenas un 22% de ITN (2008-2009)*.<sup>3</sup> ¿De qué democracia representativa gozamos entonces en el país? ¿De cuál ética pública podríamos hablar si los más corruptos son quienes tienen la función de hacer las leyes y mantener el control político? "La ética pública -indica Gil Ibáñez- es manifestación de la ética en general, se erige así en señal identificadora de la función pública y en medio para conseguir la modernización administrativa y para luchar contra la corrupción. (...) Los valores éticos van más allá del Derecho, no son un plus, el hecho de que se hallen normados o normativizados en códigos no es absolutamente esencial. El problema no es de aplicación o divulgación de los códigos éticos, sino de interiorización por las personas concretas en su actuar cotidiano"<sup>4</sup>.



La ética pública de nuestros funcionarios ya está bastante cuestionada. Pero ¿qué decir de la sociedad civil? Como propone José Gamarra: "el gasto público, la pobreza y la participación política aparecen como los principales factores explicativos de la corrupción; (...) la mayor participación política de la comunidad supondría unos menores riesgos de corrupción, debido a que dicha participación iría de la mano de un mayor rendimiento de cuentas de los servidores públicos para con sus electores. De esa forma, existirían mayores incentivos para una asignación más eficiente de los recursos públicos y menores desvíos en su ejecución"<sup>5</sup>. El control ciudadano es una modalidad de participación ciudadana en los asuntos públicos con contenidos de vigilancia, crítica, seguimiento, evaluación, deliberación y sanción social. Los propósitos del control ciudadano son: "*Hacer visible y difundir al público información pública; recomendar medidas para hacer más transparente la información, las reglas de actuación y/o la toma de decisiones; denunciar o demandar judicial, disciplinaria o fiscalmente, con fines de corrección y/o de sanción; criticar con fines de corrección o de sanción social; hacer seguimiento para verificar cumplimiento de actividades con fines de prevención, corrección o información al público; medir factores de desempeño institucional con fines de debate, crítica o corrección; hacer seguimiento al cumplimiento de compromisos y metas de las autoridades, con fines de debate, crítica o corrección; promocionar compromisos éticos entre y/o con servidores públicos sobre asuntos generales o particulares de interés general; pedir rendición de cuentas a las autoridades*"<sup>6</sup>.

Políticos corruptos, sí. Ciudadanía poco comprometida, también. ¿Quiénes estamos dispuestos a asumir estas tareas que como ciudadanos nos competen?, ¿Cómo reproducimos e incentivamos en lo cotidiano los actos corruptos?, ¿Cómo superar la pasividad, el pensamiento acrítico y el temor para construir espacios de reflexión y participación ciudadana?

---

<sup>1</sup> RAE Consultado en: [http://buscon.rae.es/draef/SrvltGUIBusUsual?TIPO\\_HTML=2&LEMA=corrupci%F3n](http://buscon.rae.es/draef/SrvltGUIBusUsual?TIPO_HTML=2&LEMA=corrupci%F3n)

<sup>2</sup> Corporación Transparencia por Colombia. La corrupción. Consultado en: <http://www.transparenciacolombia.org.co/LACORRUPCION/Quees/tabid/112/language/es-ES/Default.aspx>

<sup>3</sup> Corporación Transparencia por Colombia. Resultados Índice de Transparencia Nacional 2008-2009. Consultado en:

<http://www.transparenciacolombia.org.co/POLITICA/Corrupci%C3%B3npoliticaencifras/tabid/123/language/es-ES/Default.aspx>

<sup>4</sup> Carretero Sanchez, Santiago. (2010) Corrupción, funcionarios públicos y papel de la deontología. Revista Telemática de Filosofía del Derecho, nº 13, 2010, pp. 1-26. Consultado en: [www.filosofiyderecho.com/rtfd](http://www.filosofiyderecho.com/rtfd)

<sup>5</sup> Gamarra Vergara, José R. (2006). Pobreza, corrupción y participación política: una revisión para el caso colombiano. Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional No. 70 Consultado en: <http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-70%20%28VE%29.pdf>

<sup>6</sup> Corporación Transparencia por Colombia. Control ciudadano. Consultado en: <http://www.transparenciacolombia.org.co/LACORRUPCION/Quees/tabid/112/language/transparencia//tabid/69/Default.aspx>

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Malem Seña, José. La corrupción política. Consultado en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/31/pr/pr35.pdf>
- Arjona Trujillo, Ana María. La corrupción política: una revisión de la literatura. Consultado en: <http://docubib.uc3m.es/WORKINGPAPERS/DE/de021404.pdf>